



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE RESOLUCIÓN FIJADO EN LA BASE NOVENA DE LA "III CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN SOLIDARIA AL DESARROLLO" DE 11 DE ABRIL DE 2011

Por razones de carácter administrativo este Vicerrectorado ha decidido ampliar en quince días el plazo de resolución de la III Convocatoria de Cooperación que venía fijado en la base novena de dicha Convocatoria.

Alcalá de Henares, 14 de junio de 2011

Elena López

Elena López Díaz-Delgado



Vicerrectora de Relaciones Internacionales